



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
ALIANZA MINAS Ltda.

El futuro comienza hoy.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "ALIANZA MINAS LTDA."

PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES EJERCICIO ECONOMICO 2021

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza Minas Ltda. presenta a la Asamblea General de Representantes la propuesta de Distribución de Excedentes del ejercicio económico 2021 sustentada en las siguientes disposiciones normativas:

1. La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria en su "Art. 54.- Distribución de utilidades y excedentes señala que Las utilidades y excedentes, en caso de generarse se distribuirán de la siguiente manera:
 - a) Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) se destinará al incremento del Fondo Irrepartible de reserva legal.
 - b) Hasta el cinco por ciento (5%) como contribución a la Superintendencia, según la segmentación establecida.
 - c) El saldo se destinará a lo que se resuelva la Asamblea General y de acuerdo a la disposición de la SEPS

La propuesta para distribución de excedentes se detalla a continuación:

ANEXO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2021

Utilidad bruta	25,003.54
15 % Participación a trabajadores	3,750.53
Utilidades antes de impuesto a la renta	55,364.62
Impuesto a la renta causado	13,841.16
Utilidad neta	7,411.86
50% Fondo irrepartible de reserva	3,705.93
Contribución SEPS (art. 54)	212.53
Excedentes a distribuir asamblea	3,493.40



Firmado electrónicamente por:
**ANIBAL IVAN
MANTILLA**

Aníbal Iván Mantilla Sosa
CONTADOR COAC ALIANZA MINAS